REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº 1723 DE

(23 NOV 2022

"Por medio de la cual se ordena apertura del proceso de Selección Abreviada de Servicios de Salud N° 127-2022-HOMIL"

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, Ley 352 de 1997, Decreto 4780 del 19 de diciembre de 2008, Acuerdo 02 de 2002, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, artículo 110 del Decreto 111 de 1996, Decreto 711 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que, el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL SERVICIO DE AUDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS 2022-2026".**

El Valor Estimado del Contrato para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.427.911.400) M/CTE,** presupuesto el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 103122** de fecha 21 de julio de 2022, Posición de Catálogo de Gasto A- 05-01-02-009-003, recurso 20 por concepto de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES. Por valor de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVEVIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (9.484.908.720,00)**, expedido por el jefe del Área de Presupuesto, de los cuales se tomará para el presente proceso la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (28.000.000,00)** por razón de apalancamiento y Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 14322 de fecha 22 de septiembre de 2022 por valor de QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (511.626.304.559,00) expedido por el jefe del Área de presupuesto para vigencias futuras.

Que el Hospital Militar Central publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día **11 de noviembre de 2022** en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales no se recibieron observaciones.

El presente proceso no es susceptible de limitar a MIPYMES atendiendo la cuantía, la sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2022) establecido en $457.297.264 con la información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Acta Ordinaria 150 y Ponencia No. 150 del 23 de noviembre de 2022, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del **PROCESO DE**

SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 127 de 2022, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.
Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Directora General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones de fecha 23 de noviembre de 2022 y ordenar la APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 127 de 2022, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL SERVICIO DE AUDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS 2022-2026**", por la suma de hasta **de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.427.911.400) M/CTE,** presupuesto el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 103122 de fecha 21 de julio de 2022, Posición de Catálogo de Gasto A- 05-01-02-009-003, recurso 20 por concepto de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES. Por valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVEVIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (9.484.908.720,00), expedido por el jefe del Área de Presupuesto, de los cuales se tomará para el presente proceso la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (28.000.000,00) por razón de apalancamiento y Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 14322 de fecha 22 de septiembre de 2022 por valor de QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (511.626.304.559,00) expedido por el jefe del Área de presupuesto para vigencias futuras.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese para el desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 127 de 2022, el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	23/11/2022
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/11/2022
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	24/11/2022
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/11/2022
Plazo máximo para expedir adendas	24/11/2022
Presentación de Ofertas	25/11/2022
Informe de presentación de ofertas	25/11/2022
Publicación del informe de verificación o evaluación	25/11/2022
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/12/2022
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	01/12/2022
Firma del Contrato	02/12/2022
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05/12/2022
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	05/12/2022

ARTÍCULO TERCERO. El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán, consultarse en la página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del SECOP II, o, en el Área de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 C No. 49-02.

ARTICULO CUARTO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el cronograma que se establece en el portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SÉPTIMO. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del SECOP II.

Dada en Bogotá, D.C., 23 NOV 2022

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mayor General **Clara Esperanza Galvis Díaz**
Directora General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa - Hospital Militar Central.

Revisó

Teniente Coronel. (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Dra. Tatiana Silva Pulido
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. Maritza Sánchez
Área Gestión Contratos

Abogada Alexandra Quintero
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Proyectó

Abogado. Eilen Tatiana Candanoza Lubo
Comité Jurídico

PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Comité Económico